

D-2698/18-19

La H. Cámara de Diputados constituida en Comisión, al considerar el Proyecto de Solicitud de Informes **D-2698/18-19** de la Diputada Larroque, Mariana; **“Sobre distintos aspectos relacionados con distribución de alimentos no perecederos por parte del Ministerio de Desarrollo Social”**; ha resuelto aprobarlo bajo el siguiente texto:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

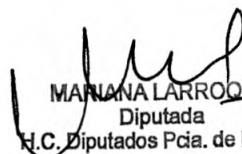
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con la distribución de alimentos no perecederos por parte del Ministerio de Desarrollo Social, en particular:

1. Informe cuál es el criterio tenido en cuenta para la distribución de alimentos por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia;
2. Indique cuál es el monto y origen de la partida presupuestaria dirigida a la compra de alimentos;
3. Detalle los mecanismos de compra de dichos alimentos;
4. Informe cuál es el procedimiento de control o seguimiento por parte del Ministerio respecto a la distribución de los alimentos por parte de las ONG o Municipios a los y las destinatarios/as;
5. Indique el criterio que se tiene en cuenta para la entrega de alimentos a organizaciones no gubernamentales o gubernamentales;
6. Detalle la cantidad de alimentos entregados, indicando fecha y organización (gubernamental o no gubernamental) hasta el momento;
7. Detalle cantidad de destinatarios/as de dicha política alimentaria por localidad;
8. Indique las condiciones necesarias y los mecanismos habilitados para el acceso por parte de los destinatarios/as a dicha política alimentaria;
9. Todo otro dato que considere de interés.

La Plata, 22 de noviembre de 2018



MANIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.